

Lunes, 13 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Portezuelo

ANUNCIO. Aprobación inicial del Plan de Emergencia Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Portezuelo, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del Plan de Emergencia Municipal de Portezuelo, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL), se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales y formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://portezuelo.sedelectronica.es>

En el caso de que no se formulen reclamaciones o sugerencias durante el periodo de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 49 de la LRBRL. Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Portezuelo, 7 de noviembre de 2023

Ángel Iglesias Gómez

ALCALDE

